

CASO 1692-20-EP

RAZÓN. - Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veintiuno, se notificó con copia del **Auto de Sala de Admisión de 03 de febrero del 2021** y se devolvió el expediente a los señores jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio **Nro. CC-SG-DTPD-2021-03737**; conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/mm



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Quito D.M., 4 de junio de 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-03737

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

En su despacho

Asunto: Devolución de expedientes

De mi consideración. -

En virtud de la disposición contenida en el memorando 1665-CCE-SG-2019 de 9 de septiembre de 2019, suscrito por la doctora Aída García, Secretaria General de la Corte Constitucional, remito para los fines legales pertinentes, el **Auto de Sala de Admisión de 03 de febrero de 2021, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹**, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección **No. 1692-20-EP**, presentada por Andrea Paola Colombo Cordero, en su calidad de Directora General del SENA E a través del abogado Oscar Guerrero Cortez. De igual manera, devuelvo el expediente original **No. 09133-2014-0277**, constante en: 02 cuerpos de primera instancia con **124** fojas útiles; 01 cuerpo con las actuaciones de segunda instancia con **27** fojas útiles; y, 01 cuerpo de su instancia con **21** fojas útiles.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego

Directora Técnica de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales

SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL



Adjunto: expediente original
Elaborado por: PAMA

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/BuscadorCausas.aspx>

